



DECRETO ALCALDICIO N° 1201 /

MOD. PRESUPUESTARIA N° 2 AÑO 2014

REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 36 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 52 del Concejo Municipal de fecha 24 de Abril de 2014, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 2, año 2014.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N°2 Municipal año 2014, de acuerdo a detalles que se adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNC/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)

Dirección Adm. Y Finanzas (2) ✓

Archivo



DECRETO ALCALDICIO Nº 1200 /

MOD. PRESUP. Nº 1 MUNICIPAL Y EDUCACION
Y Nº2 SALUD, AÑO 2014.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado Nº 26 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 50 del Concejo Municipal de fecha 11 de Abril de 2014, el que aprueba en forma unánime Modificaciones Presupuestarias presentadas de Departamento de Educación y Municipal Nº 1 y Departamento de Salud Nº 2 año 2014.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARICESE, Aprobación de Modificación Presupuestaria Nº1 de Educación y Municipal y Nº2 de Salud año 2014, de acuerdo a detalles que se adjunta, mediante el presente decreto alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNC/knc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (2)
Archivo